INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019 – "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS PARA LA CIUDAD DE TEBICUARY" ID 366.050.-

Tebicuary, 02 de diciembre de 2019

Señor:
Juan Bosch
Intendente Municipal

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Tebicuary, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 11:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación Publica Nacional N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS PARA LA CIUDAD DE TEBICUARY - Id N° 366.050**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. ANTECEDENTES

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman según Resolución N° 353/2019, de fecha 27 de Noviembre de 2019, el Comité de Evaluación para este llamado, en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las Modificaciones de la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

- **C.P Victor. Zarate,** en representación de Asesoría UOC;
- **Lic Robert Sánchez,** en representación de la Unidad Operativa de Contratación

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 366.050, cuyo monto a aplicar asciende a la suma de Gs. 877.500.000(Guaraníes ochocientos setenta y siete millones quinientos mil)

2.2 Publicación: este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 30/10/2019, conforme al Artículo 19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha Publicado en el periódico **ABC Color** los siguientes días: viernes 15, sábado 16 y domingo 17 de noviembre del corriente año

3. ACTO DE APERTURA:

En la ciudad de Tebicuary, capital del Departamento de Guaira, a los veinte seis días del mes de noviembre del año dos mil Diez y nueve, siendo las 07:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito MANUEL ORTIZ GUERRERO E/ ANTONIO BOSCH en , se reúnen los representantes de la Municipalidad, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Pública Nacional N° 01/2019 con **ID 366.050** para **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARA LA CIUDAD DE TEBICUARY"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas

Municipalidad TEBICUARY

(SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Tebicuary.--

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Robert Sanchez. ----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:

***CONATRUCCIONES AMABAY, REPRESENTADO POR LEONARDO RIOS CON CEDULA DE IDENTIDAD N 679870**

***EDR CONSTRUCCIONES, REPRESENTADO POR GRACIELA AGUILAR CON CEDULA DE IDENTIDAD N 3.714.050**

***ATLANTIC CONSTRUCTORA, REPRESENTADO POR MARCELO SIMBRON CON CEDULA DE IDENTIDAD N 3.662.540**

***CM GROUP Y ASOCIADOS, REPRESENTADO POR NELSON ESPINOLA CON CEDULA DE IDENTIDAD N 2.646.590**

***JM DISTRIBUIDORA S.A , REPRESENTADO POR ARNALDO BAEZ CON CEDULA DE IDENTIDAD N 6.889.642**

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Los plazos de la presente Licitación fueron publicados por 3 (tres) días en un periódico de circulación nacional conforme lo dispuesto en la Ley 2051/03 en su Art. 19. (Las mismas serán adjuntadas a la presente Acta).----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

1) **Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.**----------

1- **CONSTRUCCIONES AMAMBAY** con Ruc 679870-5 , Domiciliado en Ciudad de VILLA RICA, con Mesa de de fecha 25 de noviembre del año 2019, siendo las 07:36 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 1.335.011.000 (Guaraníes MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES ONCE MIL).--**

2- **EDR CONSTRUCCIONES** con Ruc 1794381-7 , Domiciliado en Ciudad de VILLA RICA, con Mesa de de fecha 26 de noviembre del año 2019, siendo las 06:57 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 614.250.000 (Guaraníes SEISCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL).------**

Municipalidad
TEBICUARY

3- **ATLANTIC CONSTRUCTORA** con Ruc 4819165-5 , Domiciliado en Ciudad de Paraguari, con Mesa de de fecha 26 de noviembre del año 2019, siendo las 06:57 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 614.250.000 (Guaraníes SEISCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL).------**

4- **CM GROUP Y ASOCIADOS** con Ruc 2.142.222-2 , Domiciliado en Ciudad de VILLA RICA, con Mesa de de fecha 26 de noviembre del año 2019, siendo las 06:57 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 614.250.000 (Guaraníes SEISCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL).------**

5- **JM DISTRIBUIDORA S.A** con Ruc 80034259-3 , Domiciliado en Ciudad de VILLA RICA, con Mesa de de fecha 26 de noviembre del año 2019, siendo las 06:57 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 820.125.000 (Guaraníes OCHOCIENTOS veinte millones ciento veinte cinco mil).------**

Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. Ningunas----------

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-

Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmados.----------

4) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.----------

1-LA EMPRESA AMABAY OBSERVA QUE REALIZO LA VISITA DE OBRAS Y QUE LO MENCIONADO SE TENGA EN CUENTA AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN.

2- LA EMPRESA EDR CONSTRUCCIONES OBSERVA QUE LA EMPRESA ATLANTIC CONSTRUCTORA NO CUENTA CON CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL EXPEDIDO POR EL MIC.

3- LA EMPRESA ATLANTIC CONSTRUCTORA OBSERVA QUE LA EMPRESA CM GROUP NO PRESENTA BALANCES DE LOS AÑOS 2016 Y 2018, NI CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE, NO ACOMPAÑA LA ADENDA NI ACLARACIÓN RESPECTIVA AL MOMENTO DE LA APERTURA.

RESPUESTA: se solicita por Nota de fecha 27/NOV/2019 a la Empresa CM GROUP Y ASOCIADOS varias documentaciones a fin de aclarar el punto observado.
La Empresa CM GROUP Y ASOCIADOS cumple en responder en tiempo y forma con las solicitudes realizadas por el comité evaluador, mediante Nota de fecha 28/NOV/2019 y se procede a la evaluación de las documentaciones requeridas.

4-LA EMPRESA ATLANTIC CONSTRUCTORA OBSERVA QUE LA EMPRESA EDR CONSTRUCTORA, NO ACOMPAÑA LA ADENDA NI ACLARACIÓN RESPECTIVA AL MOMENTO DE LA APERTURA.

6- LA EMPRESA ATLANTIC CONSTRUCTORA OBSERVA QUE LA EMPRESA JM DISTRIBUIDORA, NO ACOMPAÑA LA ADENDA NI ACLARACIÓN RESPECTIVA AL MOMENTO DE LA APERTURA, TAMPOCO PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, NI COMPOSICIÓN DE PRECIO UNITARIO.

Municipalidad
TEBICUARY

RESPUESTA: Se solicita por Nota de fecha 27/NOV/2019 a la Empresa JM DISTRIBUIDORA varias documentaciones a fin de aclarar el punto observado, dejando constancia que los documentos son de carácter formal.
La Empresa JM distribuidora cumple en responder en tiempo y forma con las solicitudes realizadas por el comité evaluador, mediante Nota de fecha 28/NOV/2019 y se procede a la evaluación de las documentaciones requeridas.

7- LA EMPRESA ATLANTIC CONSTRUCTORA OBSERVA QUE LA EMPRESA AMAMBAY, NO PRESENTA POLIZA, FORMULARIO DEL LLAMADO.

8- LA EMPRESA CM GROUP Y ASOCIADOS OBSERVA QUE LA EMPRESA EDR CONSTRUCCIONES PRESENTA UNA POLIZA POR UN TIEMPO DE 90 DIAS SIENDO LO EXIGIDO POR EL PLIEGO EN EL PUNTO 5 DEL 120 DIAS, TAMPOCO CUENTA CON NUMERO DE ID EN LA POLIZA. SIENDO UN DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

9- LA EMPRESA CM GROUP Y ASOCIADOS OBSERVA QUE LA EMPRESA ATLANTIC CONSTRUCTORA NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN EXPEDIDA POR EL MIC.

RESPUESTA: Se solicita por Nota de fecha 27/NOV/2019 a la Empresa ATLANTIC CONSTRUCTORA varias documentaciones a fin de aclarar el punto observado. Los mismos no han contestado a las solicitudes realizadas por el comité de evaluación, que remitió las solicitudes por los canales correspondientes, correo electrónico fijado por la empresa en su documento de oferta, además de mensajes y llamadas vía celular.

10- LA EMPRESA JM DISTRIBUIDORA S.A DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA PRESENTO LOS DOCUMENTOS DE ADENDA COMO ASI TAMBIEN EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO. CON RESPECTO AL FORMULARIO DE DESCOMPOSICIÓN DE PRECIO MENCIONA QUE NO ES UN DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y QUE EN CASO DE SOLICITAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PRESENTARAN DICHO DOCUMENTO.
11- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA APERTURA DE SOBRES SE REALIZO FUERA DEL HORARIO EL MISMO FUE REALIZADO A LAS 07:45.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Articulo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Municipalidad
TEBICUARY

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CONSTRUCCIONES AMMABAY	EDR CONSTRUCCIONES	ATLANTIC CONSTRUCTORA	CM GROUP Y ASOCIADOS	JM DISTRIBUIDORA S.A
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones: La Empresa Amambay no presenta el formulario de oferta exigido y publicado para la presente Licitación, tampoco presente Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta. Por todo lo mencionado y teniendo en cuenta que los documentos son de carácter sustancial el comité de evaluación **descalifica** a la empresa **Amambay.**

La Empresa EDR CONSTRUCCIONES presenta su Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta por una Duración de 90 días. El mismo no se ajusta a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones y al ser el mismo un documento de carácter sustancial se **descalifica** a la Empresa **EDR CONSTRUCCIONES**

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

Municipalidad TEBICUARY

El detalle del análisis se expone a continuación:

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CONSTRUCCIONES AMMABAY	EDR CONSTRUCCIONES	ATLANTIC CONSTRUCTORA	CM GROUP Y ASOCIADOS	JM DISTRIBUIDORA S.A
1	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple CUMPLE	Cumple CUMPLE	Cumple CUMPLE	Cumple CUMPLE
2	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	Cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad TEBICUARY

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CONSTRUCCIONES AMMABAY	EDR CONSTRUCCIONES	ATLANTIC CONSTRUCTORA	CM GROUP Y ASOCIADOS	JM DISTRIBUIDORA S.A
3	Inciso b): *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"*. Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4						

Obs.: los datos fueron verificados por vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

5.1 Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de la oferta, destacando que no se ha detectado error alguno.

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	ATLANTIC CONSTRUCTORA	614.250.000	0	614.250.000
2	CM GROUP Y ASOCIADOS	614.250.000	0	614.250.000
3	JM DISTRIBUIDORA S.A	820.125.000	0	820.125.000

5.2 Margen de Preferencia: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del

Municipalidad TEBICUARY

Decreto N° 21.909/03. Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	ATLANTIC CONSTRUCTORA	614.250.000
2	CM GROUP Y ASOCIADOS	614.250.000

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	ATLANTIC CONSTRUCTORA	CM GROUP Y ASOCIADOS
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
5	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en el PBC	ATLANTIC CONSTRUCTORA	CM GROUP Y ASOCIADOS
6	Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE	CUMPLE
7	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	CUMPLE	CUMPLE
8	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 (tres) contrato, durante los últimos 2 (DOS) años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE	CUMPLE
N°	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que el Servicios ofertados cumplen con el PBC –Documentos Adicionales que demuestren la experiencia**	ATLANTIC CONSTRUCTORA	CM GROUP Y ASOCIADOS
9	Declaración Jurada de que los equipos a utilizarse son propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler y que se encontrarán con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad TEBICUARY

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	ATLANTIC CONSTRUCTORA	CM GROUP Y ASOCIADOS
10	Declaración Jurada de que el 70% de la mano de obra serán del municipio de la Convocante, conforme a la Ley Nº 6225/2011	CUMPLE	CUMPLE
11	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
12	CONTRATOS DENTRO DE LOS AÑOS 2017, 2018 QUE DEMUESTREN EXPERIENCIA EN OBRAS (CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS), por un mínimo de 10.000 m2	NO CUMPLE	NO CUMPLE

7. -CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de las firmas ATLANTIC CONSTRUCTORA y CM GROUP Y ASOCIADOS ., a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

A) **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	ATLANTIC CONSTRUCTORA	CM GROUP Y ASOCIADOS
1	•Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% •El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años 2013,2014.2015,2016,2017 señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	CUMPLE

B) **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS**: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	ATLANTIC CONSTRUCTORA	CM GROUP Y ASOCIADOS
1	• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 (tres) contrato, durante los últimos 2 (DOS) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme	NO CUMPLE	

Municipalidad TEBICUARY

	a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • CONTRATOS DENTRO DE LOS AÑOS 2017, 2018 QUE DEMUESTREN EXPERIENCIA EN OBRAS (CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS), por un mínimo de 10.000 m2		NO CUMPLE

C) **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	ATLANTIC CONSTRUCTORA	CM GROUP Y ASOCIADOS
1	•Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obra, Arquitecto/a o Ingeniero con mínimo de 5 años de experiencia profesional, quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades. *Jefe de equipo (capataz de obra) – personal. Encargado de la Administracion. El jefe de equipo de obra deberá permanecer en el lugar de la obra. •Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE	CUMPLE

D) **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	ATLANTIC CONSTRUCTORA	CM GROUP Y ASOCIADOS
1	• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete de 1 eje como mínimo	CUMPLE	

Municipalidad TEBICUARY

	• 2 compactadores para Empedrados • 2 hormigoneras de 200 litros como mínimo • 1 tractor • 1 Pala Cargadora • 2 Moto niveladora • Maquinarias y vehículos necesarios para cumplir con las especificaciones técnicas del llamado, además los equipos auxiliares que fuesen necesarios y herramientas requeridas para el desarrollo de la obra, con la cantidad y calidad requerida, de manera a no interrumpir el desarrollo de la obra. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		CUMPLE

Observación: Se ha solicitado por Nota de fecha 27/11/2019 a la Empresa ATLANTIC CONSTRUCTORA varias documentaciones a fin de aclarar el punto observado. Los mismos no han contestado a las solicitudes realizadas por el comité, que remitió las solicitudes por los canales correspondientes, correo electrónico fijado por la empresa en su documento de oferta además de mensajes y llamadas vía celular la documentación.
Considerando que las documentaciones requeridas son de carácter formal y las mismas eran requeridas de manera a que la empresa justifique su experiencia como lo indica el Pliego de Bases y Condiciones, además de los documentos que le acrediten al beneficio de Margen de preferencia Nacional, ya que los mismos no fueron presentados al momento de la apertura de las ofertas.
Observación: Se solicita por Nota de fecha 27/11/2019 a la Empresa CM GROUP Y ASOCIADOS varias documentaciones a fin de aclarar el punto observado en el acto de apertura.
La Empresa CM GROUP Y ASOCIADOS cumple en responder en tiempo y forma con las solicitudes realizadas por el comité evaluador, mediante Nota de fecha 28/11/2019 y se procede a la evaluación de las documentaciones requeridas.
Posterior a la evaluación de lo documentos requeridos se observa que la empresa CM GROUP Y ASOCIADOS no cuenta con la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la *Sección III. Alcance de Obras, Punto 2. Especificaciones Técnicas*, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

Municipalidad TEBICUARY

N°	Especificaciones Técnicas	ATLANTIC CONSTRUCTORA	CM GROUP Y ASOCIADOS
1	Especificaciones Técnicas solicitadas en la Sección III – Alcance de Obras. Punto 2 – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma ATLANTIC CONSTRUCTORA . **NO CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto la oferta queda descalificada y se procede a evaluar la siguiente oferta con el precio más bajo.

Así también, este Comité concluye que la oferta de la firma CM GROUP Y ASOCIADOS . **NO CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto la oferta queda descalificada y se procede a evaluar la siguiente oferta con el precio más bajo.

8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:

N°	Empresa	Monto Total Gs. IVA Incluido
1	JM DISTRIBUIDORA S.A	820.125.000

8.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	JM DISTRIBUIDORA S.A
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
5	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del	CUMPLE

Municipalidad TEBICUARY

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	JM DISTRIBUIDORA S.A
	Contrato	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en el PBC		JM DISTRIBUIDORA S.A
6	Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
7	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	CUMPLE
8	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 (tres) contrato, durante los últimos 2 (DOS) años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
N°	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que el Servicios ofertados cumplen con el PBC -Documentos Adicionales que demuestren la experiencia**	JM DISTRIBUIDORA S.A
9	Declaración Jurada de que los equipos a utilizarse son propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler y que se encontrarán con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
10	Declaración Jurada de que el 70% de la mano de obra serán del municipio de la Convocante, conforme a la Ley Nº 6225/2011	CUMPLE
11	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
12	CONTRATOS DENTRO DE LOS AÑOS 2017, 2018 QUE DEMUESTREN EXPERIENCIA EN OBRAS (CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS), por un mínimo de 10.000 m2	CUMPLE

9. -CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de la firma JM DISTRIBUIDORA S.A ., a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

E) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2016, 2017 y 2018).

Municipalidad TEBICUARY

RATIOS DE LIQUIDEZ					
Año	2.016	2.017	2.018	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.772.463.031	1.733.312.419	1.420.410.892	39,79	13,26
Pasivo Corriente	88.457.328	126.308.710	235.464.821		
Ratio de Liquidez	20,04	13,72	6,03		
ENDEUDAMIENTO					
Año	2.016	2.017	2.018	Suma	Promedio
Pasivo Total	88.457.328	126.388.710	235.464.821	0,29	0,10
Activo Total	1.786.971.317	1.754.076.518	1.420.410.582		
Ratio de Endeudamiento	0,05	0,07	0,17		
RENTABILIDAD					
Año	2.016	2.017	2.018	Suma	Promedio
utilidad despues de impuestos	76.999.347	85.135.940	21.968.551	0,14	0,05
Capital	1.238.668.328	1.464.141.487	1.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,06	0,06	0,02		

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACION
Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) en promedio a los últimos 3 años(2014,2015,2016). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014,2015,2016)	Promedio
	13,26
	Cumple
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014,2015,2016).	Promedio
	0,10
	Cumple

	Promedio
Rentabilidad: utilidad despues de impuestos/ capital: no deberá ser negativo en promedio, en los tres 3 últimos años (2014-2015-2016).	0,05
	Cumple

F) **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	JM DISTRIBUIDORA S.A.
1	•Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% •El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años 2013,2014,2015,2016,2017 señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

G) **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS**: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	JM DISTRIBUIDORA S.A.
1	• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio	CUMPLE

Municipalidad TEBICUARY

	en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 (tres) contrato, durante los últimos 2 (DOS) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • CONTRATOS DENTRO DE LOS AÑOS 2017, 2018 QUE DEMUESTREN EXPERIENCIA EN OBRAS (CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS), por un mínimo de 10.000 m2	

H) **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	JM DISTRIBUIDORA S.A
1	•Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obra, Arquitecto/a o Ingeniero con mínimo de 5 años de experiencia profesional, quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades. *Jefe de equipo (capataz de obra) = personal. Encargado de la Administracion. El jefe de equipo de obra deberá permanecer en el lugar de la obra. •Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

I) **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	JM DISTRIBUIDORA S.A
1	• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete de 1 eje como mínimo • 2 compactadores para Empedrados	CUMPLE

Municipalidad TEBICUARY

	• 2 hormigoneras de 200 litros como mínimo • 1 tractor • 1 Pala Cargadora • 2 Moto niveladora • Maquinarias y vehículos necesarios para cumplir con las especificaciones técnicas del llamado, además los equipos auxiliares que fuesen necesarios y herramientas requeridas para el desarrollo de la obra, con la cantidad y calidad requerida, de manera a no interrumpir el desarrollo de la obra. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	

Observación: Se solicitó por Nota de fecha 27/NOV/2019 a la Empresa JM DISTRIBUIDORA varias documentaciones a fin de aclarar el punto observado, dejando constancia que los documentos son de carácter formal.
La Empresa JM distribuidora cumple en respònder y remitir en tiempo y forma con las solicitudes realizadas por el comité evaluador, mediante Nota de fecha 28/NOV/2019 y se procede a la evaluación de las documentaciones requeridas.
Luego de la verificación realizada por el comité de evaluación a las documentaciones remitidas por la Empresa JM DISTRIBUIDORA S.A, se puede observar que las mismas cumplen con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la *Sección III. Alcance de Obras, Punto 2. Especificaciones Técnicas*, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

N°	Especificaciones Técnicas	JM DISTRIBUIDORA S.A
1	Especificaciones Técnicas solicitadas en la Sección III – Alcance de Obras. Punto 2 – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE

Municipalidad TEBICUARY

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma ***JM DISTRIBUIDORA S.A.:*** **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.

Además, se deja constancia que la firma ***JM DISTRIBUIDORA S.A.,*** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 022/2019 de fecha 30/ABR/2019, en el Objeto de Gasto 520 del Presupuesto General de la Municipalidad de Tebicuary, para el ejercicio 2019 y 2020. El valor total del llamado asciende a la suma Gs. 877.500.000 (guaraníes ochocientos setenta y siete millones quinientos mil).

Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
877.500.000.-	820.125.000.-	57.375.000-

Nº	Empresa Adjudicada	Descripción del servicio	Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	JM DISTRIBUIDORA S.A	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO PARA LA CIUDAD DE TEBICUARY	820.125.000	877.500.000	-7%

- **En atención al Punto 8 – Criterios de Evaluación del PBC – Análisis de los Precios Ofertados:**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

11. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado. Además, se adjunta el **Anexo 1. C) CUADRO DE VARIACIÓN DE PRECIOS ADJUDICADOS VS. PRECIO DE REFERENCIA.**

Municipalidad TEBICUARY

Licitación Publica Nacional N° 01/2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARA LA CIUDAD DE TEBICUARY " - ID : N° 366.050
Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
1	72102405-001	Marcación y replanteo	ml	2650	3.500	9.275.000
2	72102905-001	Preparación de terreno	m2	13250	4.000	53.000.000
3	72101703-004	Cordón pre-fabricado de hormigón	ml	5300	26.000	137.800.000
4	72102905-001	Colchón de arena	m3	2650	34.000	90.100.000
5	72102905-001	Empedrado con piedra basáltica	m2	13250	29.000	384.250.000
6	72102905-001	Compactación con plancha compactadora	m2	13250	3.500	46.375.000
7	72131701-014	Rajuela con bituriada 6ta	m2	13250	3.700	49.025.000
8	72102905-001	Protección y arreglo detras de los cordones	ml	5300	9.000	47.700.000
9	72131601-013	Limpieza final	gl	1	2.600.000	2.600.000
		TOTALES				820.125.000

12. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Municipalidad
TEBICUARY

a) **ADJUDICAR** a la firma JM DISTRIBUIDORA S.A el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS PARA LA CIUDAD DE TEBICUARY - Id Nº 366.050**, conforme al siguiente detalle:

Licitación Publica Nacional Nº 01/2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARA LA CIUDAD DE TEBICUARY " - ID : Nº 366,050
Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
1	72102405-001	Marcación y replanteo	ml	2650	3.500	9.275.000
2	72102905-001	Preparación de terreno	m2	13250	4.000	53.000.000
3	72101708-004	Cordón pre-fabricado de hormigón	ml	5300	26.000	137.800.000
4	72102905-001	Colchón de arena	m3	2650	34.000	90.100.000
5	72102905-001	Empedrado con piedra basáltica	m2	13250	29.000	384.250.000
6	72102905-001	Compactación con plancha compactadora	m2	13250	3.500	46.375.000
7	72131701-014	Ripiada con triturada 9a	m2	13250	3.700	49.025.000
8	72102905-001	Proteccion y arreglo detrás de los cordones	ml	5300	9.000	47.700.000
9	72131601-013	Limpieza final	gl	1	2.600.000	2.600.000
		TOTALES				820.125.000

Guaraníes OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO VEINTI CINCO MIL. –

b) Elevar a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 353/2019, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Municipalidad TEBICUARY

Lic Robert Sánchez
Miembro del Comité

C.P Victor Zárate
Miembro del Comité

COMITE DE EVALUACIÓN